



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

D. JUAN GAÑÁN DUARTE, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO, PROVINCIA DE BADAJOZ.-

CERTIFICO: Que la presente acta es copia fiel de su original que se archiva en esta Secretaría de mi cargo.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.012.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)

D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)

D^a. MARÍA DEL VALLE VÁZQUEZ LÓPEZ (PSOE)

D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ (PSOE)

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)

D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)

D^a. MARÍA DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA (PP)

D^a. MARÍA DEL ROSARIO BARRASO RUIZ (PP)

D. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GRANADO (PP)

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (PP)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones del Centro Cultural "Los Solares", siendo las veintiuna horas del día seis de julio de dos mil doce, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y cinco minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al

margen relacionados con excepción de la Concejala D^a. Carmen Márquez Adame, quien se incorpora a la sesión cuando se debate el asunto tercero del Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo (extraordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: FIESTAS LOCALES 2.013.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la determinación de fiestas locales para el año 2.013, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 5 de julio, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Determinar como fiestas locales para el año 2.013, las siguientes:

15 de mayo, (S. Isidro)
12 de septiembre, (Fiestas del Valle)”

Por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda:

“Determinar como fiestas locales para el año 2.013, las siguientes:

15 de mayo, (S. Isidro)
12 de septiembre, (Fiestas del Valle)”

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.011.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2.011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 21 de mayo de 2.012.

Considerando que la misma se expuso al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº. 101 de 29 de mayo de 2.012, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado, según consta en el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 29 de junio de 2.012.

La Comisión Especial, por 4 votos a favor, los de los Concejales del Grupo PSOE y, la reserva de voto del Concejal del Grupo PP, D. Miguel Ángel Santana Granada, se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

En este momento de la sesión se incorpora la Concejal D^a. Carmen Márquez Adame.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 4, del Grupo PP.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 16/04/2012 (nº. 053/2012) hasta el 02/07/2012 (nº. 113/2012), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

“El pasado 19 de abril informábamos al pleno del terrible problema que para la liquidez y el cumplimiento de las obligaciones de esta corporación estaba suponiendo el injusto unilateral y arbitrario incumplimiento por parte de la Junta de Extremadura, más concretamente del SEPAD, de las obligaciones derivadas del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la financiación de las obras del “Centro Residencial para personas en situación de dependencia”, nuestra Residencia de Mayores. Pues bien, a día de hoy podemos decir que las esperanzas de una solución amistosa y razonable que entonces albergábamos han desaparecido completamente de nuestro ánimo, ya que tras más de siete meses de gestiones y entrevista personales con los responsables de la Junta de Extremadura, y en las que nos decían que tenían voluntad de solucionar satisfactoriamente el problema, hemos podido comprobar lo que han estado haciendo con nosotros y por ende con nuestro pueblo, con Valencia del Ventoso, que no ha sido otra cosa que engañarnos y hacernos perder el tiempo para salirse con las suyas que no son otras que robar descaradamente a Valencia del Ventoso los 600.000.- euros que la Junta de Extremadura nos tenía comprometidos y firmados y contemplados en los presupuestos autonómicos de 2010, 2011 y 2012, y que los nuevos responsables de la Junta pretenden distraer no sabemos, aunque imaginamos, para qué fin.

La última y vergonzosa propuesta que hemos recibido de esta Consejería de Sanidad de la que ya vamos por el tercer consejero en poco más de un año, la última y vergonzosa propuesta ha sido, primero que devolvamos los 50.000 euros que recibimos en 2010, segundo que por acuerdo del pleno renunciemos unilateralmente al convenio y que luego verán la forma y el momento de suscribir un nuevo convenio no saben por qué cantidad. Vergonzoso, esto es reírse en la cara de esta corporación y reírse en la cara de los ciudadanos de Valencia del Ventoso a los que se les ha robado descaradamente una financiación para su residencia que tanto costó gestionar y cuyos créditos figuraban y figuran en los presupuestos de la Junta.

Ante esta nueva situación, hemos iniciado a través de los servicios de asesoramiento jurídico de la Diputación Provincial las acciones legales oportunas en defensa de los derechos de nuestro pueblo y de nuestro Ayuntamiento frente al incumplimiento unilateral del SEPAD del convenio suscrito con esta Corporación.

Independientemente de la vía judicial, convocaremos a nuestros ciudadanos a manifestarse pública y pacíficamente contra esta injusticia con el fin de que vuelva la cordura y el sentido común a los responsables de la Junta y reconsideren su injusta posición ante este atropello. Animamos a nuestro compañeros del Partido Popular a que se sumen a la convocatoria de estas manifestaciones públicas y pacíficas, como ya les pedimos en su día que se sumaran a las gestiones que estábamos realizando ante la Junta para solucionar el problema, y de cuyas entrevista que hayan mantenido y gestiones al respecto que nos manifestaron en diciembre que llevarían a cabo no hemos tenido noticias a fecha de hoy. Esperamos y deseamos que todos los miembros de esta corporación trabajemos sobre este asunto en la misma dirección que no es otra que hacer reaccionar a la Junta de Extremadura para que recapacite y reconsidere la tremenda injusticia que se está cometiendo con este Ayuntamiento y con el pueblo de Valencia del Ventoso.

Otro asunto del que informábamos al en abril era la noticia de la suspensión inesperada inmediata y sin avisar, por parte de la Junta de Extremadura del Plan de Transporte Comarcal de Viajeros, lo que ha supuesto que dos de los servicios de autobuses de LEDA que venía comunicando desde hace años nuestra población con la cabecera de la comarca fueran suprimidos definitivamente a primeros de año sin previos aviso por la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura. Sobre este servicio quiero informaros que podemos darlo por perdido definitivamente pues tras las quejas y numerosas gestiones realizadas directamente y a través de la Asociación de Municipio y el Grupo de Acción Local de nuestra comarca, hemos podido constatar de que no existe voluntad alguna por parte de los responsables de la Junta de restablecer este servicio tan necesario para nuestros vecinos.

Quisiera informar también al pleno que las obras de AEPSA y Planes Generadores de Empleo Estable, urbanización de la Calle Calzada/camino de la Calabaza y Centro Logístico para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, se han terminado completa y satisfactoriamente y dentro del plazo establecido.

También quiero informar que las obras de construcción del Gimnasio anexo al Pabellón Deportivo, se encuentra en un avanzado estado de ejecución y dentro de los plazos establecidos, asimismo las obras pendientes de la reforma y ampliación del edificio del Ayuntamiento ya se han reiniciado, tras la suspensión del contrato al anterior contratista, y esperamos que para antes de final de año estén completamente terminadas.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

El día 19 de mayo, en Mérida, con los señores alcaldes de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Bodonal de la Sierra, y el primer teniente de alcalde de Segura de León, mantuvimos una entrevista con el Presidente de la empresa pública de la Junta Avante, interesándonos por el plan de viabilidad y la situación y futuro de la empresa Mafresa, de Fregenal, ya que en la crisis que afecta a la misma están implicados varios vecinos de nuestra localidad.

Hace unos días tuvo lugar el acto de clausura de las escuelas deportivas municipales, en el que contamos con la grata presencia del señor diputado provincial delegado del Área de Cultura y Deporte, D. Miguel Ruiz, y que fue todo un éxito de organización y de participación, por lo que quiero felicitar públicamente por ello al señor concejal delegado de juventud y deporte D. Serafín Barraso.

La temporada de baños se ha iniciado con absoluta normalidad en el funcionamiento de los servicios de nuestra Piscina Pública Municipal, habiéndose contratado ya la concesión de la explotación del servicio de café-bar de la Piscina.

En los próximos días se distribuirá el programa de "La Rosa de los Vientos" 2012 otro verano cultural en Valencia del Ventoso que cumple ya su sexta edición y que este año, a pesar de la mala situación económica, echándole mucha imaginación y esfuerzo creo que hemos completado un programa bastante atractivo y completo."

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar solicita la palabra el Concejal D. Miguel A. Santana Granado, quien formula las siguientes:

1ª.- Manifiesta que muchos vecinos tienen problemas con el horario de la Teniente de Alcalde y del Alcalde, puesto que no los encuentran en el Ayuntamiento; considera que no se está cumpliendo lo manifestado en este Pleno en la sesión celebrada el 29 de junio de 2.011, por lo que solicita que se fije un horario de atención al público.

Le contesta el Sr. Alcalde que no tiene constancia ni se le ha informado de que alguien haya preguntado por él; el Alcalde tiene horario de 7,00 a 15,00 horas desde hace 3 años que está jubilado de su trabajo, no percibiendo retribución alguna de este Ayuntamiento; por tanto está todos los días en el Ayuntamiento, salvo que tenga que salir a hacer algunas gestiones, pero vuelve a repetir no tiene constancia de que nadie haya estado a verle y se haya ido sin ser atendido.

2ª.- Continúa el Sr. Santana diciendo que el Sr. Alcalde en su informe hace referencia a que pidió ayuda al Grupo Popular para solucionar el problema del Centro Residencial, y dice que no ha recibido información de las gestiones realizadas por el Grupo, parece que queda en entredicho el trabajo y las gestiones realizadas por este Grupo.

Desea manifestar que su Grupo está interesado en la construcción del Centro y se ha interesado por el tema; no se puede considerar un robo por parte de la Junta, lo que ha habido es incumplimiento del contrato y si la Junta no estuviese tan mal económicamente no estaríamos en esta

situación. El pasado día 16 de junio, le manifestó Cristina Herrera que el asunto estaba en la asesoría jurídica y estaban intentando la posibilidad de recoger los 200.000,00 €.

Le contesta el Sr. Alcalde que lo que ha dicho es que no hay noticias positivas de las gestiones realizadas por el Grupo Popular; la realidad es que no hay voluntad política de solucionar este asunto por la Junta, existiendo además en sus presupuestos 300.000,00 € para este fin. Agradece las gestiones realizadas por el Grupo Popular y les pide que sigan en ello, pero el Ayuntamiento va a iniciar acciones judiciales en defensa de sus intereses.

Interviene nuevamente el Concejil D. Miguel A. Santana Granada para manifestar que están en su derecho de ejercer las acciones que estimen oportunas, pero desea aclarar que el incumplimiento viene del anterior gobierno de la Junta que hizo mal las cosas. Si existe voluntad política, el Gobierno de Extremadura no hace discriminación ninguna, no se persigue a este Ayuntamiento, las cosas no son así.

3ª.- Sobre el asunto de D. José Mª. Fernández Durán y D. Germán Porras, en el anterior Pleno se estuvo hablando del asunto y desea hacer constar que el reconocimiento a D. José Mª. Fernández Durán fue propuesto por su trayectoria profesional y no por su labor como concejal, por lo que insiste en el reconocimiento a estas personas.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que, sobre el reconocimiento a D. Germán Porras, primer Alcalde democrático, se va a hacer con la solemnidad que merece; en cuanto a D. José Mª. Fernández Durán, ya se hizo un reconocimiento público en el Pleno y se envió una carta personal, si es necesario un reconocimiento mayor se está receptivo a este asunto.

Continúa el Sr. Santana diciendo que ya se explicó en su día, lo que desean es que se le ponga el nombre de una calle o de una plaza.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que hagan la oportuna propuesta.

4ª.- ¿Se está arreglando la fachada del Ayuntamiento con el seguro?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que la fachada se está arreglando por el nuevo adjudicatario de las obras; el expediente pueden consultarlo en Secretaría, y en todo caso se está arreglando lo que se tiene que arreglar.

5ª.- La pared del colegio está en peligro de desplome, por lo que si es competencia del Ayuntamiento solicita que se arregle.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que supone que se refiere al muro de contención que está en la palmera y, respecto a este muro existe un informe de la Arquitecta Técnica en el que dice que no hay peligro, no obstante se pedirá otro informe por si las circunstancias hubiesen cambiado.

A continuación solicita la palabra la Concejil Dª. María del Rosario Barraso Ruiz quien efectúa las siguientes:



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

1ª.- En primer lugar manifiesta que está pendiente de contestar por la Alcaldía las preguntas referentes a la licencia de obras y demás de la Teniente de Alcalde, así como el tema de las llaves del polideportivo.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que las obras esporádicas que se han hecho y se vienen haciendo desde que era alcalde Inocente Costo se deben a la reconfiguración del ancho de la calle. En este tema se llegaron a acuerdos con los propietarios para el retranqueo y se han hecho las obras mediante obras esporádicas y acuerdos verbales con los propietarios afectados.

Solicita nuevamente la palabra la Concejal Dª. María del Rosario Barraso Ruiz para manifestar que no ha respondido a la pregunta, que se refiere a la obra en particular de la Teniente de Alcalde y si en esa obra han trabajado empleados municipales.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que en esa y en todas se han hecho obras por dentro y por fuera a fin de alinear las fachadas.

Solicita la palabra el Concejal D. Serafín Barraso Borrallo a fin de contestar sobre el tema de las llaves del polideportivo diciendo que, lo de dejar las llaves no fue una iniciativa del Concejal Delegado sino una propuesta de un grupo de jóvenes y él les dejó las llaves.

Le contesta Dª. María del Rosario Barraso Ruiz para solicitar que no vuelva a ocurrir.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que el Concejal puede dar la llave a quien le parezca, bajo su criterio y responsabilidad.

Tras debatir brevemente sobre el asunto, interviene nuevamente D. Serafín Barraso Borrallo para manifestar que este Concejal tiene un compromiso con la juventud y lo que se pueda hacer se va a hacer, desea que conste en acta que "la próxima vez se van a hacer turnos y espera que el Grupo PP colabore."

2ª.- ¿Las actividades para el verano vienen en lo de la Rosa de los Vientos?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que si y que el lunes o el martes se repartirán.

3ª.- Cree oportuno que se pongan contenedores y bombillas en la zona del botellón de la Calabaza.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que esa zona se va a urbanizar con las obras de AEPSA.

4ª.- ¿Sergio Rastrojo está contratado por el Ayuntamiento a jornada parcial o completa?

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que está a jornada parcial igual que el resto de los monitores.

Continúa la Concejala D^a. María del Rosario Barraso Ruiz diciendo que este trabajador está en una guardería privada en la C/ Sta. Beatriz de Silva.

Le contesta el Sr. Alcalde que ese hecho no compete al Ayuntamiento, que si quieren lo han de denunciar a la inspección de trabajo.

Solicita nuevamente la palabra D^a. María del Rosario Barraso Ruiz para preguntar sin puede hacer algo el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que de oficio no, pero mediante una denuncia se puede actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-""**

Y para que conste, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente, D. Lorenzo Suárez González, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Valencia del Ventoso a veintitrés de julio de dos mil doce.

Vº. Bº.
EL ALCALDE